

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN CONGRESOS Y JORNADAS DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA.

TÍTULO I. GENERALIDADES.

Artículo 1. El presente Reglamento regirá la: inscripción, presentación y premiación de los trabajos de investigación y los casos clínicos presentados en los congresos y jornadas organizadas por la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría (SVPP), con la asesoría de la Comisión Científica (CC), tanto por la Junta Directiva Central (JDC), como por las Filiales de la Sociedad.

Artículo 2. Los autores de los trabajos de investigación clínica y casos clínicos inscritos en el congreso o jornada, deben comprometerse por escrito al cumplimiento del presente reglamento y acatar las decisiones de la CC.

Artículo 3. La SVPP, se **reserva la exclusividad** de la publicación de los Trabajos y casos clínicos **aceptados** para presentar en los Congreso y/o Jornadas **durante un año**, los autores podrán hacer solicitud de liberación de esta reserva mediante comunicación dirigida a la JDC, que analizará la solicitud y tomará la decisión en conjunto con el Comité Editorial de la Revista Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría (AVPP).

Artículo 4. Los trabajos seleccionados y premiados se enviarán a la revista Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría para su arbitraje, y dependiendo de este el Comité Editorial decidirá sobre su publicación en AVPP.

Artículo 5. Las decisiones tomadas por el CC y la JDC de la SVPP, son inapelables.

Artículo 6. El incumplimiento del reglamento, puede acarrear sanciones, previstas en este reglamento.

TÍTULO II: DE LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y EVENTUAL ACEPTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y CASOS CLÍNICOS EN CONGRESOS Y JORNADAS REGIONALES.

Artículo 7. El contenido de los trabajos a que se refiere este reglamento, debe circunscribirse a la Puericultura y la Pediatría, incluyendo la medicina fetal y del adolescente (19 años). Deben ser inéditos (no presentados en jornadas, congresos nacionales e internacionales, ni publicados con anterioridad).

Artículo 8. Los trabajos sobre estudios epidemiológicos y/o de estadísticas vitales, deben cubrir las características del tiempo, espacio y persona de un estado, entidades federales o agrupaciones poblacionales.

Artículo 9. Pautas para el envío y recepción de un trabajo libre a presentar en sus dos modalidades: trabajo de investigación clínica o caso clínico, deben enviarlo en formato **.DOC o .DCOX de Word, no se aceptaran en formatos diferentes** a estos, y deben ceñirse estrictamente a la estructura de las Normas de Publicación de la Revista Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría (se adjuntan en la convocatoria a congresos y jornadas), disponibles en la página web <https://svpediatria.org/secciones/publicaciones/archivos-svpp/>.

9.1. NO se aceptan trabajos (manuscritos) con estructura de: Trabajos de Grado, Trabajos Especiales de Grado o Tesis, la estructura correcta para los trabajos de investigación es: Resumen, *Abstrac*, Introducción, Métodos, Resultados, Discusión, Referencias y Anexos (IMRyD) y de los casos clínicos: Resumen, *Abstrac*, Introducción, Caso Clínico, Discusión, Referencias y Anexos.

Artículo 10. Con excepción del resumen traducido al inglés (*Abstrac*) y las referencias bibliográficas en su idioma original, todo el trabajo será presentado en español.

Artículo 11. Los manuscritos deberán enviarse a través del correo electrónico congresosvpp2026@gmail.com en el periodo indicado para esta etapa. Para que un trabajo sea aceptado la inscripción y posterior evaluación y considerado para su presentación debe enviar los siguientes recaudos:

. – Documento completo (cumpliendo las Normas de Publicación de AVPP) en formato **.DOC o .DCOX de Word**.

. - Carta de autoría con firmas autógrafas de cada uno de los autores (identificados con nombre apellido y documento de identidad), indicando que son los autores, que han leído y aprobado el documento enviado a la Comisión Científica y especificando el aporte de cada autor en la realización de la investigación.

. - Carta compromiso sobre la aceptación y cumplimiento del presente reglamento de presentación de Trabajos. Esta aclaratoria puede estar inserta en la carta de autoría.

. - **Solvencia en la SVPP**, del pediatra responsable y de **todos** los pediatras autores o coautores de la investigación, la cual deberá ser presentadas al **momento del registro de la investigación** el día de la presentación.

. – Constancia de inscripción en el Congreso o Jornada de la **totalidad de autores** de la investigación, la cual deberá ser consignará al momento del registro de la investigación, el día de la presentación de la misma.

- . – Consignar como anexo en el manuscrito, **la constancia de aprobación por el Comité de Bioética** de la institución, de la investigación que están inscribiendo, en caso de no existir apoyarse con el Comité de Bioética del Colegio de Médicos u otra institución pertinente.
- . - Especificar la modalidad del trabajo de investigación clínica o caso clínico.
- . – Llenar la planilla de inscripción del trabajo.
- . – Verificar que la información del autor corresponsal coincida en el manuscrito y en la planilla de inscripción.

(EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORES, LA INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO NO SERÁ PROCESADA).

Artículo 12. La selección final de los trabajos enviados para optar a la participar en el congreso o jornada, quedará a cargo de la Comisión Científica del Congreso o de la Filial según sea el caso, las cuales velarán porque los manuscritos cumplan con los requisitos de la sociedad para ser catalogado como "trabajo científico".

Artículo 13. Los trabajos de investigación podrán ser aceptados o rechazados, los trabajos aceptados a su vez podrán ser premiados o no, este último grupo se clasificarán en cuatro (4), categorías:

Trabajos candidatos a premios.

Trabajos con presentación oral y discusión.

e-Poster con discusión.

Trabajos inscritos por instituciones de referencia.

13.1. Las investigaciones inscritas por institutos de referencias, son aquellas investigaciones producidas por instituciones adscritas a Universidades, Fundaciones, Ministerios o instituciones similares, e inscritas en el Congreso o Jornada, que conformarán la cuarta categoría y competirán en segmento aparte, diferenciada del resto de investigaciones inscritas.

TÍTULO III. DE LOS AUTORES Y COAUTORES O COLABORADORES.

Artículo 14. Los residentes de postgrado de pediatría, estudiantes de medicina y de ciencias de la salud, podrán inscribir trabajos, siempre y cuando cuenten con el respaldo de un pediatra como coautor del trabajo de investigación clínica o del caso clínico, que sea miembro solvente de la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría y deberán inscribirse todos en el Congreso o Jornada.

Artículo 15. Los coautores y/o colaboradores deben ser pediatras, residentes de pediatría, especialistas vinculados a la pediatría o la gestión de salud de niños y adolescentes y el aporte de cada

uno a la realización de la investigación, deberá ser detallado en el manuscrito, según lo especificado en el artículo 19 (taxonomía de roles CRediT).

Artículo 16. A los autores se le aceptarán hasta cinco (5) trabajos por como primer autor, pudiendo figurar en tres (3) trabajos adicionales más, como coautores en el mismo evento.

Artículo 17. En los trabajos de investigación clínica, número máximo de investigadores (primer autor más colaboradores o coautores) será de diez (10), y en los "Reporte de un caso", serán un máximo de seis (6) autores, por muy excepcional que sea la patología.

Artículo 18. Los trabajos multicéntricos podrán tener hasta cuatro (4) investigadores por centro y aumentarse a seis (6) para el centro piloto o aquellos centros que según el autor así lo merezcan por haber dado el mayor aporte.

TÍTULO IV. PARA LA REDACCIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y/O CASOS CLÍNICOS.

Artículo 19. Para la redacción de los trabajos se deben seguir los lineamientos de la Revista Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría (AVPP) año 2025; los cuales están disponibles en la página web de la SVPP: <https://svpediatria.org/secciones/publicaciones/archivos-svpp/>. Para efecto de este Reglamento, más adelante se incluyó una adaptación.

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EN LA REVISTA ARCHIVOS VENEZOLANOS DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA.

Criterios de autoría

La contribución de cada uno de los autores debe ser especificada según las siguientes recomendaciones del **ICMJE** (Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas) <https://www.icmje.org/recommendations/browse/roles-and-responsibilities/defining-the-role-of-authors-and-contributors.html>:

1. **Contribuciones sustanciales** a la concepción o diseño del trabajo; o la adquisición, análisis o interpretación de datos para el trabajo.
2. **Redacción del trabajo** o revisión crítica del mismo para aportar contenido intelectual importante.
3. **Aprobación final** de la versión.

4. **Acuerdo de responsabilidad** sobre todos los aspectos del trabajo, para garantizar que los aspectos relacionados con la precisión o integridad de cualquier parte del mismo se investiguen y resuelvan adecuadamente.

Además de ser responsable de las partes del trabajo realizadas, un autor debe ser capaz de identificar cuáles coautores son responsables de otras partes específicas del trabajo. Asimismo, los autores deben tener confianza en la integridad de las contribuciones de sus coautores.

Todos aquellos designados como autores deben cumplir con los cuatro criterios de autoría, y todos los que cumplan los cuatro criterios deben ser identificados como autores. Quienes no cumplan con los cuatro criterios deben ser mencionados en la sección de **Agradecimientos**.

Ejemplo según el formato CRediT:

Contribuciones: AAAA: Conceptualización, Metodología, Redacción (borrador original). BBBB: Curación de datos, Supervisión. CCCC: Análisis formal, Redacción (revisión y edición). BBBB: Validación, Visualización, Redacción (revisión y edición).

Código de ética.

Conflictos de intereses de autores: Se solicita a los autores que deben declarar cualquier tipo de relación que pueda sesgar su trabajo; por lo tanto, es necesario que manifiesten la existencia de algún vínculo económico: comercial o financiero; relaciones personales, compromisos académicos y afiliaciones institucionales, que puedan afectar a los resultados y las conclusiones de su trabajo.

Cualquier violación de tipo ética relacionada con el manuscrito, será resuelta utilizando los protocolos establecidos por el Comité Internacional de Ética en la Publicación Científica (COPE) [http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf].

La revista Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría se adhiere a las recomendaciones para los manuscritos publicados en el área biomédica del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE por sus siglas en inglés. Información disponible en:

<http://www.icmje.org/icmjerecommendations>.

REQUISITOS GENERALES DE LOS MANUSCRITOS:

- Enviar anexa al manuscrito, una comunicación la cual deberá contener lo siguiente:
 - Aceptación de **todas** las normas de publicación de la revista.
 - Declaración de relaciones financieras, institucionales, académicas u otras que pudieran producir un conflicto de intereses.

- Declaración donde se señale que el manuscrito ha sido leído y aprobado por todos los autores y el acuerdo entre los mismos sobre el orden en que deben aparecer. **Esta declaración debe estar firmada por todos los autores.**
- Todas las partes del manuscrito se deben escribir a doble espacio, con fuente Times New Roman de tamaño 12.
- Las referencias se deben citar dentro del texto mediante números arábigos consecutivos colocados entre paréntesis, del mismo tamaño y tipo de fuente utilizado en el resto del texto, seguido por un punto. Ej: (1).
- Las páginas deberán ser numeradas, colocándose el número en el margen inferior derecho.

Se deben cumplir los requisitos establecidos por el **Comité Internacional de Editores de Revistas** (Normas de Vancouver) disponibles en el siguiente enlace: <http://www.icmje.org/recommendations/> (actualización de abril 2025).

ARTÍCULOS ORIGINALES (trabajos de investigación clínica):

Contienen una investigación sujeta a un diseño específico, tales como: estudios clínicos aleatorizados, de cohortes, casos-contróles, transversal, longitudinal, evaluaciones epidemiológicas, encuestas y revisiones sistemáticas.

Como apoyo en la preparación del manuscrito, es recomendable que los autores sigan las pautas establecidas en los recursos disponibles.

Recursos en español - Red EQUATOR:

<https://www.equator-network.org/library/spanish-resources-recursos-en-espanol/pautas-sobre-redaccion-cientifica/>

Estudios Observacionales (STROBE):

https://www.equator-network.org/wp-content/uploads/2015/10/STROBE_Spanish.pdf

Ensayos Clínica Aleatorizados (CONSORT):

http://www.consort-statement.org/Media/Default/Downloads/Translations/Spanish_es/Spanish%20CONSORT%20Checklist.pdf

http://www.consort-statement.org/Media/Default/Downloads/Translations/Spanish_es/Spanish%20CONSORT%20Flow%20Diagram.pdf

Revisiones Sistemáticas y Metaanálisis (PRISMA):

<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/9152/09.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

https://es.cochrane.org/sites/es.cochrane.org/files/public/uploads/PRISMA_Spanish.pdf

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-73482020000100026

Reportes de Casos (CARE):

<https://www.care-statement.org/writing-a-case-report>

Su estructura debe contener: Portada, Resumen en español e inglés (Abstract), Palabras clave en español e inglés (Key words), Introducción, Métodos, Resultados, Discusión y Referencias.

Portada:

La portada o página frontal del artículo debe contener:

- Título en **español e inglés**, conciso, con un máximo de 22 palabras con toda la información que permita la recuperación electrónica del artículo. Se sugiere enunciar en primer lugar el aspecto general y en segundo lugar el aspecto particular. Ej: se prefiere “Hipoglicemia neonatal refractaria como presentación de déficit parcial de Biotinidasa” en lugar de “Déficit parcial de Biotinidasa. Presentación de un caso clínico”.
- Autores: Nombres y apellidos completos, especificando el orden de aparición de los mismos, mediante un número entre paréntesis que se utilizará para identificar los cargos institucionales y sitios de adscripción. Debe colocarse la dirección de correo electrónico y el ORCID de cada uno de los autores. Esta información debe tener un máximo de tres líneas, ya que no se trata de un resumen curricular. Señalar aparte el autor a quien se le enviarán las notificaciones de los editores. Autor correspondiente: teléfono (s) y correo electrónico).
- Encabezamiento de página o título abreviado (menos de 40 caracteres).
- Aspectos éticos-regulatorios. Colocar la declaración de conflictos de interés, en caso de que los hubiere. En caso contrario debe colocarse que los autores declaran que no tiene conflictos de interés en esta publicación.

Resumen y palabras clave:

- La segunda página debe contener un resumen estructurado no mayor de 250 palabras, con las siguientes secciones: introducción, objetivos, métodos, resultados y conclusiones. Debe reflejar con exactitud el contenido del artículo y recalcar aspectos nuevos o importantes del estudio. Se debe anexar resumen en inglés (Abstract) acompañado por palabras clave (Key Words).

- Palabras clave y Key Words: Incluir un mínimo de 3 palabras hasta un número máximo de 6 palabras, que permitan captar los temas principales del artículo utilizando la lista *Medical Subject Headings* (MESH) del Index Medicus, los Descriptores en Ciencias de la Salud (DECS) y los Descriptores de la Asociación Bireme (<https://decs.bvsalud.org/es/>) la clasificación de enfermedades de la OMS, o de los anuarios de epidemiología y estadísticas vitales del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).
- **Extensión del manuscrito: No debe ser mayor de 3000 palabras**, excluyendo resumen, abstract, tablas, figuras y referencias.

Introducción:

Debe fundamentar el estudio, describir las motivaciones para realizarlo y los interrogantes existentes, y señalar las citas de estudios relacionados. Asimismo, incluirá el problema de la investigación, con un breve marco teórico avalado por los estudios publicados. Al finalizar se formulará el objetivo de la investigación redactado en tiempo verbal pasado, en tercera persona singular o plural según corresponda, sin personalizar (qué se decidió hacer y en qué población). Se sugiere limitar la extensión a un máximo de una página.

Métodos: Se deben precisar con detalle los siguientes aspectos:

- Diseño de investigación: tipo de estudio, años y lugar en los cuales se realizó el estudio.
- Selección y descripción de los participantes del estudio, consideraciones éticas ((especificar si se solicitó consentimiento informado escrito).

Aspectos éticos-regulatorios. Es imprescindible que los autores describan la aprobación por los Comités de Ética en investigación de las respectivas instituciones, incluyendo el número o código del Acta de aprobación correspondiente. Cuando sea pertinente, debe mencionar que el estudio se adapta a la Declaración de Helsinki vigente (2024). Disponible en: <https://www.wma.net/policies-post/wma-declaration-of-helsinki-ethical-principles-for-medical-research-involving-human-subjects/>.

- Información técnica que identifique los métodos y procedimientos.
- Cuando el trabajo incorpore el uso de mediciones antropométricas para la evaluación de los niños o adolescentes deben mencionarse los valores de referencia utilizados y los valores límite (también conocidos como “puntos de corte”) para establecer categorías de clasificación y colocar las referencias correspondientes.

- En esta sección del trabajo deben incorporar el tipo de análisis estadístico, mencionando el nombre de la o las pruebas utilizadas y su nivel de significación estadística; así como también el nombre y la versión del programa

Resultados:

- Se deben redactar en tiempo verbal pasado y en tercera persona, sin personalizar (“los *resultados del presente estudio indican...*”, en lugar de “*nuestros resultados indican...*”).
- Se deben presentar en una secuencia lógica, dando primero los resultados principales o más importantes.
- Limitar las tablas y figuras (gráficos o fotografías) al número necesario para explicar el argumento del artículo y evaluar los datos en los cuales se apoya. Se sugiere un número máximo de tablas y figuras de seis (6) en total. Las mismas se deben colocar al final del artículo, después de las referencias.
- Para la descripción de los resultados debe elegirse hacerlo en forma de texto, de tabla o de gráfico. No duplicar en el texto la información presentada en las tablas.
- Las tablas o figuras que describen resultados propios no requieren Fuente.
- El título de cada tabla se debe ubicar en la parte superior de la misma y el de las figuras o gráficos en su parte inferior; en ningún caso deben colocarse siglas o abreviaturas.
- Cuando se presenten pruebas estadísticas, la información no se debe limitar a mencionar si una determinada diferencia resultó significativa o no; se requiere colocar el p-valor. Es preferible informar el valor exacto para que los lectores puedan compararlo con otros valores de p (en lugar de $p < 0,05$, $p = 0,03$).

Discusión:

- No colocar en esta sección cifras absolutas ni porcentajes descritos en los resultados, sólo se requiere la interpretación de los mismos.
- Relacionar los hallazgos obtenidos con otros estudios y con los objetivos de la investigación.
- Hacer énfasis en los aspectos nuevos e importantes del estudio y en las conclusiones que se derivan de ellas.
- Señalar las limitaciones y fortalezas del estudio.
- Plantear sugerencias para nuevas investigaciones.

- Evitar hacer afirmaciones y conclusiones no avaladas por los resultados. Tampoco deben mencionarse aspectos que no fueron investigados en el estudio.

Referencias

Ver más adelante.

CASO CLÍNICO

El objetivo del reporte de un caso clínico es hacer una contribución al conocimiento médico, presentando aspectos nuevos o instructivos de una enfermedad determinada. Los casos clínicos considerados usualmente para un informe, son aquellos que cumplen alguna o varias de las siguientes condiciones:

- Están relacionados con una enfermedad nueva o poco frecuente.
- Muestran alguna aplicación clínica importante.
- Ayudan a aclarar la patogénesis del síndrome o de la enfermedad.
- Muestran una relación no descrita previamente entre dos enfermedades.
- Describen una complicación de algún tratamiento o fármaco.
- Dan ejemplo de un enfoque práctico o novedoso para el diagnóstico y el manejo de una enfermedad.
- Representan aspectos psicosociales o bioéticos esenciales en el enfoque, manejo, o prevención del problema o enfermedad.

Algunos casos clínicos son ilustrativos de síndromes comunes, los cuales no son todavía muy reconocidos por el médico o el profesional de salud; pueden ilustrar también algún síndrome de baja prevalencia, pero de gran importancia, o pueden emplearse para la enseñanza de alguna área de la medicina o de la salud.

La extensión de los reportes de casos clínicos **no debe ser mayor de 1500 palabras**, excluyendo resumen, abstract, tablas, gráficos, figuras y referencias.

Las secciones básicas del reporte del caso clínico son: resumen (en español e inglés), palabras clave y key words, introducción, presentación del caso, discusión y referencias.

El resumen debe tener entre 100 y 150 palabras. Debe describir los aspectos sobresalientes del caso y por qué amerita ser publicado. La introducción da una idea específica al lector del tópico que

representa el caso clínico y sustenta con argumentos (epidemiológicos o clínicos) el por qué se publica, su justificación clínica o por sus implicaciones para la salud pública.

La presentación del caso es la descripción cronológica de la enfermedad y la evolución del paciente. Ello incluye la sintomatología, la historia clínica relevante, los resultados de exámenes o pruebas diagnósticas, el tratamiento y la evolución. Si se utilizan pruebas de laboratorio poco usuales se deben incluir los valores normales entre paréntesis. Si se mencionan medicamentos se debe usar el nombre genérico y las dosis utilizadas.

En la discusión se hace un recuento de los hallazgos principales del caso clínico presentado, se destacan sus particularidades o contrastes en relación a estudios publicados previamente. Se debe sustentar el diagnóstico con evidencia clínica y de laboratorio, haciendo mención de las limitaciones de estas evidencias. Se debe discutir cómo se hizo el diagnóstico diferencial y si otros diagnósticos fueron descartados adecuadamente. El caso se compara con otros reportes de la literatura, sus semejanzas y sus diferencias. Aquí está implícita una revisión crítica de la literatura sobre otros casos informados. Se mencionan las implicaciones clínicas o sociales del caso o problema presentado. Generalmente hay al menos una conclusión, donde se resalta alguna aplicación o mensaje claro relacionado con el caso. No se deben hacer generalizaciones basadas en el caso o casos descritos.

Referencias

- No deben excederse de 60 citas, de las cuales el 50 % deben ser de trabajos publicados durante los últimos 5 años.
- Las referencias deben aparecer al final del artículo, escritas a doble espacio.
- Enumerarlas en forma consecutiva. Verificar que la referencia coincida correctamente con la cita en el cuerpo del artículo.
- Identificar las referencias en el texto, tablas y figuras con números arábigos, entre paréntesis con igual tamaño de la fuente del texto. Ej (1).
- Las referencias citadas solamente en las tablas o figuras se numerarán siguiendo la primera mención que se haga de esa tabla o figura en el texto.
- Los títulos de las revistas se abreviarán según el estilo del Index Medicus. La lista se puede obtener en el sitio Web: <http://www.nlm.nih.gov>.
- Abstenerse de colocar referencias que no se hayan consultado.

- La estructura interna de cada referencia debe estar ajustada a las Recomendaciones para la realización, notificación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas (Normas de Vancouver). Ver ejemplos a continuación.

Normas y ejemplos de referencias:

Autores

Colocar: Apellido (s) seguido de inicial del primer nombre. Los autores deben estar separados por una coma y solo al final del último autor, se coloca un punto. Si el número de autores es mayor de seis, deben colocarse los **6 primeros seguidos de, et al.**

Título del trabajo

Debe colocarse completo, en el idioma original, nunca entre comillas, sin modificar ni omitir palabra alguna.

En una misma referencia no debe mezclar idiomas. Por ejemplo, si la referencia está en idioma español se debe colocar: Organización Mundial de la Salud; por el contrario, si está en idioma inglés, colocar World Health Organization (nombre completo no colocar OMS ni WHO).

Artículo de Revista

- Colocar el nombre abreviado de la Revista según: los Archivos del *International Standard Serial*.
- Los datos de la revista citada deberán ser colocados en el siguiente orden: Título abreviado, seguido de un punto y los cuatro dígitos del año de publicación, punto y coma, volumen, número de la revista entre paréntesis (cuando se dispone del mismo) seguido de dos puntos, números de páginas del artículo (utilizar números completos por Ej. 270-278, en lugar de 270-8. Si se trata de las páginas de un suplemento, los números inicial y final de las páginas deben ir precedidos de la letra S mayúscula Ej. de artículo de revista: Nweihed L, Moreno L, Martín A. Influencia de los padres en la prescripción de antibióticos hecha por los pediatras. Arch Venez Puer Ped. 2004; 65(2): 21-27.
 - En caso de que el artículo esté disponible en Internet se colocaría seguidamente la fecha de consulta [Citado día, mes y año]. Disponible en: el URL. Ej.: [citado 12 agosto 2009]. Disponible en: <http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm>
- Cuando se cita una referencia consultada en la internet y tiene la identificación DOI (*Digital Object Identifier*) no es necesario colocar la fecha de consulta ni la dirección URL. Ejemplo: De Regil LM, Harding KB, Roche ML. Preconceptional Nutrition Interventions for Adolescent Girls and Adult Women: Global Guidelines and Gaps in Evidence and Policy with Emphasis on Micronutrients. J Nutr. 2016; Supplement 1: S1461-S1470. doi: 10.3945/jn.115.223487

Libros

- Colocar autores, luego título del libro, edición, lugar de publicación, casa editorial y año de publicación, sin colocar punto entre ambos. Al final el número de páginas del libro, seguido de p.
- Sólo se coloca el país cuando la ciudad no sea una capital. Por ejemplo, si se trata de Madrid, no hace falta colocar España; por el contrario, si fuese Valencia: colocar Valencia, España. Cuando se trate de una ciudad de los Estados Unidos de América, esta debe ser seguida por el estado correspondiente (Ej. Ann Arbor, MI). El nombre de la ciudad debe estar en el mismo idioma del resto del texto. Si está en inglés, debe colocarse en este mismo idioma (ejemplo: Geneve y no Ginebra en español).

Ej. de libros: Izaguirre-Espinoza I, Macías-Tomei C, Castañeda-Gómez M, Méndez Castellano H. Atlas de Maduración Ósea del Venezolano. Primera edición. Edit. Intenso Offset. Caracas 2003, 237p.

Capítulo de un libro

Primero colocar el o los autores del capítulo seguido por el título del mismo, punto y seguido por: En o In (dependiendo del idioma de la referencia): apellido del editor o editores, iniciales seguida por una coma y colocar (editor (s)). A continuación, los datos del libro: Título, número de la edición, ciudad dos puntos, nombre de la editorial, año de la publicación y al final un punto p punto y las páginas que abarcó el capítulo (Por ejemplo p. 167-198.).

Ej. de capítulo de un libro:

Baley JE, Goldfarb J. Infecciones Neonatales. En: Klaus MH, Fanaroff AA, (editores). Cuidados del Recién nacido de alto riesgo. 5ª Edición. México: Mc Graw- Hill Interamericana; 2.002. p. 401-433.

Memorias de un congreso: Harnden P, Joffe JK, Jones WG, editors. Germ cell tumors V. Proceedings of the 5th Germ Cell Tumour Conference; 2001 Sep 13-15; Leeds, UK. New York: Springer; 2002.

Conferencia presentada en un congreso: Christensen S, Oppacher F. An analysis of Koza's computational effort statistic for genetic programming. In: Foster JA, Lutton E, Miller J, Ryan C, Tettamanzi AG, editors. Genetic programming. Euro GP 2002: Proceedings of the 5th European Conference on Genetic Programming; 2002 Apr 3-5; Kinsdale, Ireland. Berlin: Springer; 2002. p. 182-191.

Artículo presentado en congreso

Colocar autor, título, ciudad seguido de dos puntos tema libre presentado en nombre del congreso punto y coma mes y año.

Ejemplo: Gonzales D, Suarez A. Mortalidad materna en el Hospital Domingo Luciani. Caracas: Tema libre presentado al XI Congreso Venezolano de Obstetricia y Ginecología; octubre 2011.

Trabajo aun no publicado

Autores luego título, nombre de la revista y al final seguido de punto y seguido colocar En prensa punto y seguido y el año.

Ej. de artículo no publicado: Tian D, Araki H, Stahl E, Bergelson J, Kreitman M. Signature of balancing selection in Arabidopsis. Proc Natl Acad Sci USA. En prensa. 2002.

Para aceptar la referencia de un artículo no publicado, el autor debe enviar una constancia emitida por el Comité Editorial de la revista en relación a la aceptación del artículo para su publicación.

Tesis y trabajos de grado

Colocar Autor. Título. Grado académico. Ciudad, País. Institución que otorga el grado, Año. Número de página consultada seguida de pp.

Ej. de trabajo de grado: Fernández F. Morbilidad y mortalidad por Diarrea Aguda: Estudio retrospectivo en pacientes hospitalizados del Hospital JM de Los Ríos. Tesis de Especialización. Caracas. Universidad Central de Venezuela, 1990. 48 pp.

Ley Pública

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. 2007. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.859 Extraordinaria. 10-12-2007.

Mapa

Pratt B, Flick P, Vynne C, cartographers. Biodiversity hotspots [map]. Washington: Conservation International; 2000.

Diccionario y Enciclopedias:

Dorland's illustrated medical dictionary. 29th ed. Philadelphia: W.B. Saunders; 2000. Filamin; p. 675

MATERIAL ELECTRÓNICO

Artículo de revista en Internet:

Autores, seguido del título. Colocar entre corchetes serie en Internet, punto y seguido, luego entre corchetes citado día en números seguido del mes abreviado y luego el año, punto y coma entre corchetes el número de páginas aproximado, punto y seguido y finalmente colocar Disponible en: y la dirección electrónica donde se obtuvo.

Ej. de revista en Internet: Abood S. Quality improvement initiative in nursing homes: the ANA acts in an advisory role. Am J Nurs: [serie en Internet]. [citado 12 ago 2002]; [aprox. 3 p.]. Disponible en: <http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm>

Monografía en Internet

Igual al anterior sustituyendo serie en Internet por monografía en Internet.

Ej. Monografía en Internet: Foley KM, Gelband H, Editors. Improving palliative care for cancer: [monografía en Internet]. [citado 9 jul 2002]. Disponible en: <http://www.nap.edu/books/0309074029/html/>.

Otras fuentes electrónicas

- Página principal de un sitio Web: Cancer-Pain.org [homepage o página principal en Internet]. New York: Association of Cancer Online Resources, Inc.; c2000-01 [actualizado 16 mayo 2002; citado 9 jul 2002]. Disponible en: <http://www.cancer-pain.org/>.
- Página Web de una Organización, asociación etc.: American Medical Association [página web en Internet]. Chicago: The Association; c1995-2002: [actualizado 23 ago 2001; citado 12 ago 2002]. [aprox. 2 pantallas]. Disponible en: <http://www.amaassn.org/ama/pub/category/1736.html>.

Fotografías

Enviar las fotografías a una resolución de 300 DPI en formato PNG. Preferiblemente, deben enviarse en archivos apartes al archivo de Word. Deben ser identificadas con la siguiente información: Figura, número y título. Ejemplo: Figura 1. Estudio inmunohistoquímico. (Por favor indicar en el texto la figura que corresponda).

Debido a la connotación legal que puede tener la plena identificación de una persona, especialmente su cara, es necesario cubrir con un cintillo oscuro no transparente los ojos del niño o adolescente. En aquellos casos en que sea imposible hacerlo para no ocultar una lesión facial, deberá anexarse la autorización del representante legal. Si es imposible, el autor asumirá por escrito, ante el Comité Editorial, la responsabilidad del caso y sus consecuencias legales.

Unidades de medida

Se usará el Sistema Internacional (SI) de unidades de medida para las unidades y abreviaturas de unidades. Ejemplos: s para segundo, min para minuto, h para hora, l para litro, m para metro, kDa para kilodaltons, 5 mM en lugar de 5×10^{-3} , M o 0,005 M, etc.

Abreviaturas

Deben evitarse las abreviaturas o usarse lo menos posible. Si se van a utilizar, deben ser definidas cuando se mencionen por primera vez. No deben aparecer abreviaturas en el título del artículo y tampoco en los títulos de las tablas y figuras.

POLÍTICA SOBRE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) Y TECNOLOGÍAS ASISTIDAS

En concordancia con las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE), la revista AVPP establece las siguientes directrices para el uso de Inteligencia Artificial (IA) y Modelos de Lenguaje Grande (LLM) en la preparación de manuscritos:

1. Autoría y Responsabilidad:

- No atribución de autoría: Las herramientas de IA (como ChatGPT, Claude, Gemini, Perplexity, entre otras) no pueden ser listadas como autores ni coautores del trabajo. Estas herramientas no pueden asumir la responsabilidad legal y ética sobre la integridad del contenido.
- Responsabilidad humana: Los autores humanos asumen la responsabilidad total y definitiva por la exactitud, integridad y originalidad del manuscrito, incluyendo aquellas partes generadas o asistidas por IA. Los autores deben verificar cuidadosamente la ausencia de plagio, sesgos y "alucinaciones" (datos o citas falsas).

2. Declaración de Transparencia El uso de cualquier tecnología de IA en el proceso de investigación o escritura debe ser declarado explícitamente en el manuscrito:

- Redacción y Edición: Si se utilizó IA para mejorar la gramática o el estilo, debe indicarse en la sección de Agradecimientos.
- Generación de Contenido o Análisis: Si se utilizó IA para generar texto, analizar datos, crear código o realizar búsquedas bibliográficas, debe detallarse en la sección de Materiales y Métodos. Se debe especificar:
 - Nombre de la herramienta y versión.
 - Fabricante/Desarrollador.
 - Propósito específico de su uso (ej. "resumen de textos", "generación de código estadístico").

3. Privacidad del Paciente (**crucial en pediatría**)

- Está estrictamente prohibido introducir datos de identificación personal (PHI) de los pacientes (nombres, fechas, historias clínicas, fotografías no anonimizadas) en herramientas de IA

generativa de acceso público, debido al riesgo de violación de la confidencialidad y retención de datos por parte de terceros.

4. Imágenes y Figuras

- No se permite el uso de IA generativa para crear o manipular imágenes que representen datos clínicos, resultados experimentales o fotografías de pacientes, ya que esto compromete la integridad de la evidencia científica.
- El uso de IA para crear esquemas conceptuales o ilustraciones no clínicas es aceptable siempre que se declare claramente al pie de la figura.

TÍTULO V. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS

Artículo 20. Los trabajos aceptados, serán presentados en el congreso en dos modalidades: presentación oral o e-poster.

Artículo 21. Una vez recibidos los manuscritos de las investigaciones, se clasificarán de acuerdo al tipo y origen y en premiados y no premiados, como se indica en el artículo 13.

21. 1. Trabajos Premiados: esta categoría incluye: Premio Nacional de Pediatría (primero, segundo y/o tercer lugar); Premio de Nutrición Dra. Myriam Puig Abuli; Premio de Infectología Dr. Juan Guido Tatá y premio para las Investigaciones de Instituciones de Referencia. La presentación será dentro del Congreso en la sección de magistrales.

21. 2. No premiados, los cuales entraran a concurso según la categoría y modalidad asignada (artículos 13 y 20) y se presentarán los días indicados, para ser evaluados por jurado designado, la premiación será: de primero, segundo y tercer lugar, según decida la CC en conjunto con la JDC.

Artículo 22. Los trabajos aceptados serán expuestos por uno de los autores (designado con anterioridad) con apoyo audio visual y discutidos ante un jurado evaluador, designado por la CC para poder optar a premiación; esto es válido tanto para los trabajos de investigación clínica como para los casos clínicos y las investigaciones inscritas por institutos de referencia. La CC según la puntuación emitida por los jurados en su evaluación informará los mejores trabajos de investigación clínica y casos clínicos según su contenido científico y categoría.

Artículo 23. A los trabajos ganadores se les entregará un certificado de premiación.

Artículo 24. La CC establecerá el día y hora de la presentación, la duración de la exposición será de 10 minutos, 7 para la exposición y 3 para las preguntas del jurado. Si el expositor excede el tiempo máximo previsto, el jurado tiene la potestad de dar la presentación por finalizada, aun cuando no haya terminado.

Artículo 25. El archivo de la presentación debe ser enviada al correo electrónico: congresosvpp2026@gmail.com, en el periodo establecido.

- En caso de alguna duda, la CC tiene la potestad de solicitar nuevamente los requisitos con los cuales fue inscrito el trabajo.

Artículo 26. Es necesario el envío de los archivos con la presentación de los Trabajos, en la fecha establecida, la cual se informará en la carta de aceptación enviada a cada autor corresponsal, no se recibirán archivos, fuera del lapso, el incumplimiento invalida la presentación y podrá generar sanciones.

Artículo 27. El autor o autores de los trabajos seleccionados por la CC, deben estar para la presentación en el horario correspondiente a su figuración en el programa, con la finalidad de exponer su investigación ante el jurado y contestar las preguntas que puedan formular. En caso de que por algún motivo el expositor designado no estuviera presente al momento de la presentación, el pediatra coautor deberá asumir la responsabilidad de esta, so pena de ser sancionado en caso de no hacerlo.

Artículo 28. Presentación de Trabajos Premiados: esta categoría incluye: Premio Nacional de Pediatría, Premio de Nutrición Dra. Myriam Puig Abuli; Premio de Infectología Dr. Juan Guido Tatá y el premio para instituciones de referencia. serán expuestos en el marco del congreso, mediante presentación oral, el día y hora establecido para esto en el programa. El tiempo estipulado para dicha exposición será de 10 minutos.

Artículo 29. Presentación de los Trabajos de forma Oral: estos deben ser de especial interés para la comunidad pediátrica. Se presentarán de forma oral, con apoyo audiovisual. Se seleccionarán primer, segundo y/o tercer lugar, según la evaluación realizada por el jurado seleccionado, según lo indicado en el artículo 21.

29.1. Los trabajos seleccionados en esta categoría serán expuestos en el marco del congreso en el lugar y horario establecido previamente (presentación oral). Ante un jurado calificador, quien emitirá juicio sobre la calidad del mismo.

29.2. Los trabajos inscritos por instituciones de referencia, también serán expuestos ante jurado, según la categoría designada.

29.3. La presentación será en formato .pptx, en número de 10 láminas máximo, sin animaciones, incluyendo portada y final. Las cuales deberán ser enviadas al correo indicado, en la fecha que se informó.

29.4. El salón y horario de presentación será dispuesta por la Comisión. El tiempo estipulado para dicha exposición será de 10 minutos, distribuidas según se explica en el artículo 24.

29.5. Los autores de los trabajos recibirán certificado por la categoría y el premio según la decisión de la Comisión y el jurado calificador.

Artículo 30. Presentación de investigaciones en formato: e-poster: Se presentarán según las siguientes especificaciones.

29. 1. Diseño de los e-poster.

- Confeccionar una diapositiva con el programa *Power Point* versiones 97 o superior (.pptx).
- Configurar el tamaño de la diapositiva para presentación en pantalla (9:16) vista vertical.
- Guardar el archivo con extensión .pdf con un tamaño no mayor a 2 MB.
- En el cuerpo de la diapositiva deberá incluirse:

Trabajo de investigación clínica: título, autores, hospital o Institución y a continuación Introducción (con los objetivos o información más relevante de la presentación, Metodología, Resultados mediante la utilización de tablas y/o figuras, Discusión, Conclusiones y/o Recomendaciones, Referencias.

Caso clínico: título, autores, hospital o Institución y a continuación: Introducción, presentación del caso clínico, discusión y referencias.

- Seleccionar un fondo liso, sin ornamentos, en un color que contraste con las letras del texto.
- Tamaño y fuente:

Título: Arial, tamaño mínimo: 20.

Texto: Arial, tamaño mínimo: 14.

Referencias: Arial 12 (Se recomienda máximo cinco referencias).

- Las tablas, figuras, ilustraciones y fotografías requeridas para la presentación deberán ser lo suficientemente explicativas y estar distribuidas secuencialmente en orden a su explicación.
- Las imágenes insertadas (cualquier formato) deben tener preferiblemente 300 dpi para que tenga una buena resolución.

TÍTULO V. SOBRE LAS SANCIONES

Artículo 30. Los trabajos aceptados para congresos y jornadas que no se presenten sin que exista una causa justificada notificada a la Comisión Científica (CC), por lo menos con tres (3) días de anticipación

a la celebración del evento correspondiente, generará de manera inmediata para sus autores, coautores y colaboradores, sanción o veto, el cual consistirá en la prohibición de publicación en Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría” (AVPP) por el lapso de un (1) año, así como de presentar trabajos en el congreso o jornadas siguientes.

Artículo 31. Solamente, si la causa justificada que impida la presentación del trabajo tuviera lugar dentro de los tres (3) días anteriores al evento, los autores, dispondrán de diez (10) días para presentar los alegatos y justificativos de la causa no imputable que impidió dicha presentación. Si la causa alegada como justificación para no presentar el trabajo, no fuera suficiente a juicio de la Comisión Científica, ésta deberá remitir la actuación a la Junta Directiva Central con un escrito explicativo y los soportes correspondientes.

Artículo 32. El envío de la presentación fuera del periodo de tiempo dispuesto, impide la presentación de la investigación y generará sanciones.

Artículo 33. La Junta Directiva Central (JDC) por sugerencia de la Comisión Científica (CC) decidirá sobre la procedencia de la sanción y su imposición, notificando de ser el caso, al Comité Editorial de los Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría y a las filiales que tengan previstas las sedes de las jornadas regionales.

Artículo 34. La reincidencia podrá ser causa de veto definitivo, o por el tiempo que se establezca en cada caso.

TÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 35. Este Reglamento podrá ser modificado por la Junta Directiva Central, en reunión convocada para tal fin.

Artículo 36. Lo no previsto en este Reglamento podrá ser resuelto por la Junta Directiva Central conjuntamente con la Comisión Científica.

Artículo 37. Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta conjuntamente entre la Comisión Científica y la Junta Directiva Central.